

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 10 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de: «Realización de asistencia a trabajos para la acreditación del laboratorio agroalimentario de Cáceres y la estación enológica de Almendralejo. Expte.: SERV 48/00».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: SERV 48/00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Realización de asistencia a trabajos para la acreditación del laboratorio agroalimentario de Cáceres y la estación enológica de Almendralejo.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 22 de junio de 2000.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 14.000.000 de pesetas, 84.141,69 euros. IVA incluido.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 2 de agosto de 2000.
- b) Contratista: UTE CESEX S.A. GABINETE DE SERVICIO PARA LA CALIDAD.
- c) Importe de adjudicación: 13.536.000 pesetas, 81.353,00 euros. IVA incluido.

Mérida, 10 de agosto de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 13 de julio de 2000, sobre notificación del acuerdo de incoación del procedimiento sancionador en materia de juego, incoado a D. José Luis Alonso González.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador en materia de juego y nombramiento de instructor, incoado a D. José Luis Alonso González por la Dirección General de Ingresos, con número de expediente: 9910018.

Datos del incoado:

Apellidos: Alonso González
Nombre: José Luis
N.I.F.: 7.448.183-R
Domicilio: Avda. de la Vera, 2
Localidad: Plasencia
Provincia: Cáceres

Datos del expediente:

Hechos: Carecer de distintivo acreditativo del pago de la tasa fiscal sobre el juego de máquina tipo «B», modelo Cash Line, número de registro B-01981, Serie 16.

Norma infringida: Art. 32.7 de la Ley 6/1998, del Juego de Extremadura, así como art. 61.4, b) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar (R.D. 2110/1998, de 2 de octubre).

Tipificación: Infracción grave.

Cuantificación de la posible sanción: Hasta 5.000.000 de pts.

Incoación del Procedimiento a: José Luis Alonso González

Instructor del Procedimiento: César Herrera Sánchez

Organo que incoa: Director General de Ingresos.

Mérida, 13 de julio de 2000.—El Director General de Ingresos, FELIPE A. JOVER LORENTE.